## **Inocentadas rectorales**

## Ángel Ferrández Izquierdo

Catedrático de la Universidad de Murcia y miembro de la Comisión de Investigación

El final de 2016 no podía ser más divertido: cuando el día 28 escudriñábamos la prensa buscando la inocentada, no me imaginaba que sería mi propio rector el autor de la más insospechada. En efecto, nos dimos de bruces con un artículo de Orihuela clamando contra el pesimismo y sacando pecho de las bondades de una convocatoria de contratación de investigadores con perfil de "técnico altamente cualificado". Su enorme satisfacción la sustentaba en cuatro pilares y llegaba al éxtasis cuando tal acción aseguraba haber sido reconocida en un foro polaco, nada menos, y que había recibido los parabienes de rectores y vicerrectores de otras universidades.

Si para mí era la más truculenta inocentada, me puedo imaginar la cara de indignación de los 121 aspirantes desechados por una supuesta comisión de expertos evaluadores externos. Y más aún de aquellos 100 que, de un plumazo, recibieron al alimón 54 puntos, de un máximo de 100, sin mayor explicación. En realidad la inocentada estaba preparada desde mucho antes y se puso en práctica el pasado 10 de octubre, cuando el rector presentó la citada convocatoria a la Comisión de Investigación, ofreciéndosela como un dulce imposible de rechazar.

Esta comisión ha sido utilizada para dar cobertura a una iniciativa en principio buena, pero que ha llegado a ser perversa, e incluso a convertir a la Comisión de Investigación en un convidado de piedra, aunque pronto la experiencia de sus miembros empezó a despertar las primeras suspicacias. Ante la inquietud por conocer el significado de "personal investigador con perfil técnico de alta cualificación", el rector, titubeante, se limitó a responder "perfil de doctor altamente especializado que se integrará en los Grupos de Investigación". Esta fue, como pronto se verá, la segunda inocentada.

Pero la tercera no tardaría en llegar, pues la Comisión Científico-Técnica (CCT) externa, encargada de valorar a los candidatos, que debía estar formada por acreditados expertos evaluadores y ser nombrada por la Comisión de Investigación, fue elegida por el propio rector, a su antojo. En ella intervinieron dos especialistas en Botánica, dos en Física, uno en Biblioteconomía y Documentación, uno en Prehistoria y uno en Anatomía y Neurociencia. Un octavo renunció precipitadamente por asuntos personales. ¿Por qué no se incluyeron especialistas en ninguna rama Química, ni en Informática, ni en Matemáticas, ni en Derecho, ni en las restantes ramas de la Biología? Ante la más que previsible avalancha de solicitantes en las diferentes áreas de Biología, Química y Medicina, resulta más que evidente que esta CCT no era la más adecuada.

La siguiente inocentada fue inmediata, pues en apenas 48 horas, los expertos evaluadores, sin publicitar baremos o criterios, resolvieron provisionalmente que cuatro solicitantes lograban la calificación máxima de 100 puntos, con rebajas sucesivas de puntuaciones hasta el aspirante número 31, con 79 puntos, y los restantes 100, todos iguales, a 54 puntos por cabeza. Declaro con rotundidad que los diez elegidos por la CCT no son los diez con mejor curriculum considerando los criterios habituales en este tipo de convocatorias.

Las serias dudas que esta convocatoria despertó en la Comisión de Investigación se vieron reflejadas en el resultado. Si se pretendía que fuera, como así resultó, altamente competitiva para incorporar a los jóvenes doctores más brillantes a los grupos de investigación, ¿por qué tanta insistencia en el "perfil técnico"? ¿Acaso se puede dudar del perfil técnico de alta cualificación de nuestros jóvenes doctores, con una experiencia de cuatro años de contrato predoctoral, más dos de posdoc en un centro de excelencia extranjero y otros dos de reincorporación?

La nueva inocentada nos vino cuando por fin la Comisión de Investigación, el 22 de diciembre, conoció, pero no se le dejó copia impresa, que el criterio principal que utilizó la CCT consistió en haber disfrutado de algún contrato de técnico con cargo a un proyecto de investigación; en otro caso sería excluido. Ese criterio bien podría haberse explicitado en las bases de la convocatoria.

Hubo 39 reclamaciones que solicitaban, esencialmente, la publicación de los criterios de evaluación y la reevaluación. Nueva inocentada para los sufridos chavales, a quienes ya solo les queda ir al contencioso, con el correspondiente saqueo de sus maltrechos bolsillos.

Todo un proceso cruel y arbitrario, contrario a lo que el buen fin pretendía, y cuya materialización ha dado al traste con el objetivo de la convocatoria. Pero, en realidad, las inocentadas más desproporcionadas las recibimos tanto el día en que Orihuela ganó, contra todo pronóstico, las elecciones, como el día en que anunció su deseo de continuar. Estoy seguro que no tardaremos, quizás cuando anuncie su candidatura a la reelección, en despertar de nuestro estado de candidez y sepamos responder categóricamente a una actuación tan opaca como autoritaria.